

FICHA DE TRÁMITE O SERVICIO

Ludoteca

Fecha de generación: 27/05/2025 13:32:44

Acerca del trámite

Acerca de

- Nombre: Ludoteca
- Sujeto Obligado: SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO - UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS DE TLAXCALA
- Unidad Administrativa Responsable: SEPE-USET - COORDINACIÓN ESTATAL DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS
- Homoclave: NA238
- Nombre del Trámite: Ludoteca
- Señale si es trámite o servicio: Servicio
- Tipo de trámite o servicio: OTRO
- Categoría: No capturado
- Comunidad: Público en General
- ¿Quién puede solicitar el Trámite o Servicio? :
- Descripción Ciudadana: La ciudadanía tienen acceso al área de la ludoteca, principalmente para los niños 0 a 12 años y padres de familia.
- Describa con lenguaje claro, sencillo y conciso los casos en que debe o puede realizarse el Trámite o Servicio Cuando el usuario requiera hacer uso del área de la ludoteca, principalmente para los niños 0 a 12 años y padres de familia.
- Describa los beneficios de Trámite o Servicio: NA
- Información que sea útil para que el interesado realice el trámite o servicio: La ludoteca esta abierta para la ciudadanía que lo requiera con atención especial para los niños 0 a 12 años y padres de familia.
- ¿Tiene Modalidades? : No

Fundamento Jurídico

- Nombre del Fundamento Jurídico que da origen al trámite: Ley General de Bibliotecas DGB-
Artículo/Fracción/Inciso/Párrafo/Número/Letra/Otro: Capítulo I/Artículo II/Fracción \
- https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGB_010621.pdf

Estadísticas del Trámite

- Número de solicitudes realizadas (año anterior): 0
- Número de solicitudes aceptadas 2025: 0
- Número de solicitudes rechazadas 2025: 0

Información Económica

- Sector al que va dirigido el trámite o servicio: Ciudadano
- El trámite o servicio, se realiza cuando una empresa se encuentra en: Ninguna de las anteriores

Vigencia

- Medida de la vigencia: Meses
- Número de la vigencia (entero): 12
- Observaciones: .
- ¿La resolución es requisito de otro trámite o servicio?: No

Requisitos

Formato

- ¿Este trámite o servicio puede o debe presentarse mediante formato?: No

Requisitos

- Número de requisitos totales: 1
- Número de requisitos que son parte del formato: 0

- Número de requisitos que NO son parte del formato: 1

1. Ninguno

Descripción: Este trámite no requiere que se presente documentación adicional

Presenta alguno de los siguientes documentos:

- Ninguno

Forma de presentación:

No documental

Casos o Supuesto

- ¿Es suficiente cumplir con la entrega de la totalidad de los requisitos, en tiempo y forma, para obtener una resolución favorable de este trámite o servicio?: Sí

- Señale la metodología para llevar a cabo la resolución del trámite o servicio: Que el niño interactúe con el material lúdico.

Como o dónde realizarlo

Canales de atención

- Presencial

Fundamento Jurídico

- Nombre del Fundamento Jurídico de los medios de Presentación Ley General de Bibliotecas DGB-
Artículo/Fracción/Inciso/Párrafo/Número/Letra/Otro Capítulo I/Artículo II/Fracción \\
https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGB_010621.pdf

Via Presencial

- ¿Es posible que se pueda agendar una cita de manera presencial?: No

- ¿Es posible agendar la cita en línea?: No

- Pasos que se tiene que seguir de manera presencial:

1. El niño se registra en el formato de asistencia al área de ludoteca, (en caso de que no sepa escribir, lo hace el padre o tutor) (hora de entrada)
2. El padre o tutor también registra su estancia en la ludoteca.
3. Es necesario e indispensable quitarse los zapatos y colocarlos en la zapatera para hacer el uso del área del tatami (solo en esa área).
4. Hacer uso del material lúdico que se encuentra exhibido en la estantería y si requieren cualquier otro, solicitarlo con la responsable del área.
5. Una vez desocupado el material tendrán que colocarlo en su lugar
6. Se les invita a ponerse sus zapatos y lavarse las manos.
7. Por último registran su hora de salida.

OBSERVACIONES: LA LUDOTECA ESTA ABIERTA PARA LA CIUDADANÍA QUE LO REQUIERA, CON ATENCIÓN ES PARA LOS NIÑOS DE 0 A 12 AÑOS Y PADRES DE FAMILIA

Vía Internet

- ¿Existe una aplicación para presentar el trámite o servicio?: No

- Pasos que se tiene que seguir en la aplicación electrónica:

1. El niño se registra en el formato de asistencia al área de ludoteca, (en caso de que no sepa escribir, lo hace el padre o tutor) (hora de entrada)
2. El padre o tutor también registra su estancia en la ludoteca.
3. Es necesario e indispensable quitarse los zapatos y colocarlos en la zapatera para hacer el uso del área del tatami (solo en esa área).
4. Hacer uso del material lúdico que se encuentra exhibido en la estantería y si requieren cualquier otro, solicitarlo con la responsable del área.
5. Una vez desocupado el material tendrán que colocarlo en su lugar
6. Se les invita a ponerse sus zapatos y lavarse las manos.
7. Por último registran su hora de salida.

OBSERVACIONES: LA LUDOTECA ESTA ABIERTA PARA LA CIUDADANÍA QUE LO REQUIERA, CON ATENCIÓN ESPECIAL PARA LOS NIÑOS DE 0 A 12 AÑOS Y PADRES DE FAMILIA

- ¿Existe un sitio web para presentar el trámite o servicio?: No
- ¿Es posible realizar el trámite o servicio completamente en línea sin acudir a oficinas gubernamentales?: No
- ¿Es posible cargar o subir documentos en línea?: No
- ¿Se puede dar seguimiento? es decir, mostrar a los interesados el estatus en que se encuentra el trámite o servicio, ya sea que se encuentre en proceso de resolución, revisión, rechazado o resuelto: No
- ¿Se puede enviar y recibir información por medios electrónicos con los correspondientes acuses de recepción de datos y documentos?: No
- ¿La resolución o respuesta oficial es por Internet?: No
- ¿Utiliza firma electrónica avanzada?: No
- ¿Es posible realizar notificaciones en línea por información faltante?: No
- ¿Es posible realizar notificaciones sobre vencimiento de plazos de respuesta?: No
- ¿El trámite o servicio es de resolución inmediata?: No
- ¿Es posible realizar notificaciones sobre plazos de prevención?: No

Vías Alternativas

- ¿Es posible presentar el trámite o servicio vía telefónica?: No
- ¿Es posible presentar el trámite o servicio vía mensajes de texto?: No
- ¿Es posible presentar el trámite o servicio en Kioscos u otras sedes alternativas?: No
- ¿Es posible presentar el trámite o servicio por otra vía?: No

Responsables

Contacto para atención, consulta y envío de información

#	Nombre	Rol	Correo
1	BIBLIOTECARIO	Otro	coordinacion_tlaxcala1@outlook.com
2	LETICIA AHUATZI CERVANTES	Contacto oficial	coordinacion_tlaxcala@outlook.com

- ¿Se pueden realizar consultas sobre este trámite vía chat o en línea? No

Oficinas de atención

Biblioteca Pública Central Estatal "Miguel N. Lira"

Descripción del modulo:

Biblioteca Pública Central Estatal "Miguel N. Lira"

Domicilio

Calle Lira y Ortega No. Exterior 44, No. Interior Col. , , , C.P.

Atención telefónica:

1234567891 , Ext. 123.

Correo electrónico:

na@tlaxcala.gob.mx

Horario de Atención:

- de 09:00 a.m. a 15:00 p.m.

Notas

Denuncia

Costo

- Mínimo de unidad: 0.00
- Máximo de unidad: 0.00
- Monto (\$) Mínimo \$
- Monto (\$) Máximo \$

Medios disponibles de pago

- ¿El(Los) formato(s) se puede enviar electrónicamente?: No
- Banco comercial: No
- En línea: No
- Comercios: No
- Otro: No

Plazos

Plazo de resolución

- Medida del plazo: No aplica
- Tipo de Ficta: No Aplica

Prevención de autoridad

- Medida del plazo: No aplica

Respuesta a prevención

- Medida del plazo: No aplica

Inspeccion Y Verificaciones

- ¿Este trámite o servicio requiere inspección, verificación o visita domiciliaria?: No

Información Adicional

- ¿Este trámite o servicio requiere conservar información para fines de acreditación, inspección y verificación con motivo del trámite o servicio?: No